

**CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2011. (BOJA de 1 de julio de 2010)**

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publica Decreto 308/2010, de 15 de junio, de la Consejería de Empleo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011.

1 de enero (sábado)	Año Nuevo
6 de enero (jueves)	Epifanía del Señor
28 de febrero (lunes)	Día de Andalucía
21 de abril (jueves)	Jueves Santo
22 de abril (viernes)	Viernes Santo
2 de mayo (lunes)	Por traslado de la Fiesta del Trabajo
15 de agosto (lunes)	Festividad de la Asunción de la Virgen
12 de octubre (miércoles)	Fiesta Nacional de España
1 de noviembre (martes)	Fiesta de Todos los Santos
6 de diciembre (jueves)	Día de la Constitución Española
8 de diciembre (jueves)	Inmaculada Concepción
26 de diciembre (lunes)	Por traslado de la fiesta de la Natividad del Señor